



RESOLUCIÓN AEP N° 098/2020

POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR EL CARGO DE PROFESIONAL I, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNACIONALES DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY, EN LA CATEGORÍA PRESUPUESTARIA C8Z PROFESIONAL (I), FF10 Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TECNICO DE APOYO.

Asunción, 14 de julio de 2020

VISTO: La necesidad de contar con personal calificado para cumplir la misión institucional que permita, de manera gradual, el desarrollo organizacional, a través del mecanismo de ingreso establecido por las disposiciones legales vigentes; así como también conformar una Comisión de Selección y Equipo Técnico del Concurso Público de Oposición para el cargo de Profesional I Lic. Relaciones Internacionales dependiente del Departamento de Asuntos Internacionales a cargo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos e Internacionales de la AEP, en la categoría C8Z Profesional (I), FF10.

CONSIDERANDO: Que, el Decreto N° 3857/2015, en su artículo 5° "Del sistema de selección para el ingreso y promoción en la Función Pública, establece: Todo nombramiento promoción en cargos permanentes en la Función Pública se realizara por Concursos Públicos de Oposición y Concursos de Oposición respectivamente, de conformidad con los artículos 15 y 35 de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública".

Que, el mismo cuerpo legal establece, en su artículo 9° "Conformación de una Comisión de Selección. Instituyese la obligatoriedad de la conformación, por resolución de la Máxima Autoridad Institucional de los Organismos y Entidades del Estado (OEE) que convoca el concurso, de una Comisión de Selección, la cual estará integrada obligatoriamente de la siguiente manera..."

Que, la Ley N° 5151/2014 en su artículo 7 inciso a) establece, Son atribuciones del Presidente: "Ejercer la representación legal de la Agencia Espacial del Paraguay (AEP) y en el inciso e) nombrar, contratar, remover, destituir y gerenciar los recursos humanos de la Agencia Espacial del Paraguay (AEP).



EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°.- DISPONER, Disponer la realización del Concurso Público de Oposición en la Agencia Espacial del Paraguay, para cubrir el cargo de Profesional I dependiente del Departamento de Asuntos Internacionales a cargo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos e Internacionales de la AEP, en la categoría presupuestaria:

Table with 6 columns: VACANCIA, OBJETO DEL GASTO, CATEGORIA, DENOMINACION, SUELDO BRUTO, DEPENDENCIA A ASIGNAR. Row 1: 1, 111, C8Z, PROFESIONAL I, 6.000.000, Departamento de Asuntos Internacionales



RESOLUCIÓN AEP N° 098/2020

POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR EL CARGO DE PROFESIONAL I, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNACIONALES DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY, EN LA CATEGORÍA PRESUPUESTARIA C8Z PROFESIONAL (I), FF10 Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TECNICO DE APOYO.-----

Artículo 2°.- CONFORMAR, Conformar la Comisión de Selección del Concurso Público de Oposición para el cargo de Profesional dependiente del Departamento de Asuntos Internacionales de la Dirección General de Asuntos Jurídicos e Internacionales de la Agencia Espacial del Paraguay, sin perjuicio de sus actuales funciones institucionales, y equipo técnico de apoyo, conforme al siguiente detalle:

MIEMBROS PLENOS DE LA COMISIÓN, quienes tendrán voz y voto:

- Prof. Mg Alejandro José Román Molinas Director General de Ejecución y Desarrollo Aeroespacial.
- Abog. Hebe Luisa Romero Talavera, Directora General de Asuntos Jurídicos e Internacionales.
- Lic. Claudia Fabiola Jara Notario, Directora General de Talento Humano.

VEEDORES, quienes tendrán voz, pero no voto:

- Lic. Mirta Delgado, Secretaria General.
- Lic. Enrique Niels Martínez Fariña, Director Interino de Transparencia y Anticorrupción.

EQUIPO TECNICO DE APOYO:

- Lic. María Ida Soledad Ortiz, Directora de Auditoria Institucional.
- Ing. Rodrigo Fleytas, Jefe de Departamento de Sistemas de Teledetección.

Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

(FDO: CNEL DEM(R) LIDUVINO VIELMAN DIAZ
MINISTRO - PRESIDENTE AEP